

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3954 *Resolución de 18 de febrero de 2010, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses correspondientes a las emisiones de fecha 19 de febrero de 2010.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/35/2010, de 20 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2010 y enero de 2011 establece, en su artículo 5.4.8.3, la preceptiva publicación en el «BOE» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2010, y una vez resueltas las convocadas para el día 16 de febrero de 2010, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 19 de febrero de 2010.

Fecha de amortización: 18 de febrero de 2011.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 5.860,270 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 3.989,220 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 0,897 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 0,863 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 99,102 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,135 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
0,897	200,000	99,102
0,895	50,000	99,104
0,890	100,000	99,109
0,889	200,000	99,110
0,887	30,000	99,112
0,885	50,000	99,114
0,883	200,000	99,115
0,880	360,000	99,118
0,879	200,000	99,119

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
0,875	20,000	99,123
0,870	210,000	99,128
0,869	100,000	99,129
0,865	60,000	99,133
0,860 e inferiores	1.499,490	99,135
Peticiones no competitivas:	709,730	99,135

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 379,895 millones de euros.

Precio de adjudicación: 99,102 por 100.

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 19 de febrero de 2010.

Fecha de amortización: 19 de agosto de 2011.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 4.754,713 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 2.588,652 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 1,250 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 1,215 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 98,134 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,185 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
1,250	360,500	98,134
1,248	20,000	98,137
1,247	200,000	98,138
1,245	20,000	98,141
1,240	75,000	98,149
1,237	200,000	98,153
1,235	20,000	98,156
1,232	14,000	98,160
1,230	50,000	98,163
1,225	20,000	98,171
1,224	110,000	98,172
1,220	125,000	98,178

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal – Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje
1,219	100,000	98,180
1,218	100,000	98,181
1,215 e inferiores	1.147,900	98,185
Peticiones no competitivas:	26,252	98,185

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 199,772 millones de euros.

Precio de adjudicación: 98,134 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/35/2010, en su artículo 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 18 de febrero de 2010.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.